

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana. Se suscribe en esta capital, Imprenta de D. Francisco Paz, Fuente del Rey núm. 18. En las demás provincias, en las principales suscripciones.

Precios de suscripción, en Orense, por trimestre, 2 reales. Para fuera de esta capital, franco de porte por trimestres adelantados, 3 reales. Numeros sueltos, 150 MITAS.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO.

DECRETO

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Huesca y el Juez de primera instancia de Sarriena, de los cuales resulta:

Que ante el Alcalde de aquel pueblo se siguió juicio de faltas contra D. Francisco Alcrudo y D. Pascual Palacio por haber entrado ganados de estos en fincas de propiedad de Dona Dolores Pato, condenándose a los demandados, que apelaron de la sentencia:

Que el Gobernador de la provincia recurrió al Juez para que se inhibiese del conocimiento del asunto, fundándose en que al Consejo provincial conocía, en virtud del art. 85 de la ley para el gobierno y administración de las provincias vigente entonces, de un pleito contencioso-administrativo sobre si estaban o no sujetos a comun aprovechamiento las fincas de que se trataba:

Que el Juez oyó al Promotor fiscal y se declaró competente, aunque sin exhortar en forma debida al Gobernador:

Que esta Autoridad, de acuerdo con el Consejo provincial, insistió en su competencia, resultando el presente conflicto:

Vistos los artículos 55 a 66 del reglamento de 25 de setiembre de 1863, que establecen los trámites que han de seguir las Autoridades judiciales y administrativas en la sustanciación de las competencias de jurisdicción y atribuciones:

Considerando: Que no oyendo las partes en la sustanciación del conflicto, no celebrando vista del incidente y no exhortando debidamente al Gobernador, el Juez ha dejado de cumplir con las reglas establecidas para el procedimiento en esta clase de contiendas:

Que también el Gobernador

de la provincia ha incurrido en el mismo defecto, dejando de remitir todos los antecedentes relativos al asunto, sin los cuales no es posible preparar la decisión del conflicto:

Que todas estas faltas de procedimiento constituyen vicios sustanciales que deben subsanarse a fin de que, discutida la cuestión entre las Autoridades contendientes y reunidas todas las actuaciones que ante una y otra se han seguido, pueda recaer la oportuna resolución:

De conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno: Se declara esta competencia mal formada; que no há lugar a decidirla, y la acordada:

Madrid 15 de enero de 1869. El Presidente del Gobierno Provisional y del Consejo de Ministros, Francisco Serrano.

Ayuntamiento de Cinzo de Limia.

En el día de ayer y feria de esta población, fué hurtada á Antonio Sardon de Villar de Santos que yegua de 3 años de edad, color castaño claro, alzada 6 cuartas, con una estrella blanca en la frente, pataja con albarda nueva del país, cincha, una manta y una piel negra de perro.

Lo que por medio de conocimiento de V. S. para que se digné mandar insertar en el Boletín Oficial de la provincia, encargando su detención donde fuere habida y demás que proceda.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cinzo junio 15 de 1869. German Morrenza. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Ayuntamiento de Porquera.

Hallándose proyectada interinamente la venta de este ayuntamiento, y con el fin de hacerlo en propiedad, se hace público por medio de este anuncio á los que deseen obtenerla, presenten en la

misma dentro del término de treinta días desde la inserción en el Boletín oficial de la provincia, sus solicitudes documentadas conforme á lo prevenido en la ley municipal vigente.

Porquera y junio 16 de 1869.—El Alcalde segundo, José Salgado.

Ayuntamiento de Quintela de Leirado.

Presentado á este ayuntamiento por la Junta pericial del distrito el patron de riqueza rectificado que ha de servir de base para la distribución individual de la contribucion de inmuebles de 1869 á 1870, se previene á todos los contribuyentes del mismo así vecinos como forasteros que desde el 21 del actual al 26 ambos inclusive, se expone al público en esta consistorial, dentro de cuyo periodo propondrán las reclamaciones que vieran convenientes.

Quintela de Leirado junio 16 de 1869. José Lorenzo.

Ayuntamiento de Monterrey.

Se anuncia la plaza de Médico cirujano para la asistencia de esta alcaldía, con la dotacion de 800 escudos anuales cobrados por trimestres. Los aspirantes á dicha plaza presentarán en la secretaría de este ayuntamiento las solicitudes documentadas dentro del preciso término de un mes á contar desde la fecha de este anuncio. En la misma secretaría se halla de manifiesto el pliego de condiciones, del que pueden informarse los aspirantes por si les conviene hacer gestión con sujecion á él.

Monterrey junio 15 de 1869.—El Alcalde, Melchor Romero.

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA CORONA.

De conformidad con lo prevenido en la legislación vigente del ramo, han de proveerse por oposicion, celebrándose los ejercicios en esta capital ante el Tribunal competente en el mes de julio próximo, las es-

cuelas públicas que á continuación se expresan y cualquiera otra que antes de verificarse aquellos quede vacante y deba proveerse por el expresado medio.

Elementales completas de niños.

Las de Puentes de Garcia Rodriguez, Finisterre, Mation, Boiro y Puente-Ceso, en los distritos municipales del mismo nombre, dotadas con 350 escudos anuales de sueldo.

Idem de niñas.

La de la villa de Puente deume, dotada con 220 escudos.

Los maestros y maestras ademas del sueldo que les corresponde disfrutarán casa-habitacion decente para si y su familia, y las retribuciones de los niños y niñas pupilos que concurren á las respectivas escuelas, ó en defecto de estas últimas, una cantidad alzada que el Ayuntamiento le señale previo contrato con el interesado que ha de merecer la aprobacion de esta Junta provincial.

Los aspirantes á las escuelas anunciadas, presentarán en la Secretaria de esta Corporacion durante el término de un mes á contar desde la fecha de este anuncio, en el Boletín oficial de la provincia, la correspondiente solicitud escrita de su puño y pulso acompañada de los documentos siguientes:

- 1.º Partida de bautismo que acredite la edad competente para desempeñar escuelas.
 - 2.º Testimonio del título profesional si no lo tuvieren registrado en la Secretaria de la Corporacion, basando en este caso que citen en las solicitudes el número del registro.
 - 3.º Certificacion de buena conducta del Alcalde y párroco de su domicilio.
 - 4.º Hoja de servicios certificada por la autoridad local en justificacion de hallarse conforme con los documentos á ellos relativos, acompañándose estos originales en otro caso.
- Los que hubieren presentado ya

seguir a la cual dejasen de unir...
Córdoba 12 de junio de 1869.
Por el Presidente, Carlos Muñoz y Barroso. - El Secretario, José Muñoz.

PROVINCIA DE VILLAGARCÍA

Don Manuel Pulido a que con las costas pague a D. José...
rebelde de aquel se notifique esta sentencia en estrados y publique en el Boletín oficial de la provincia.
Así lo di puse, pronunció y firma, de que yo secretario certifico. - José Eugenio...
para que ponga efecto en el...
en presdente... en Orense...
jefe de... - José Eugenio...
- Por su mandado, Ramon Vidal y Olivares secretario.

Dado en Villagarcía a 16 de junio de 1869. - Cipriano Villagarcía. - Por mandado de S. D. Vicente Saxevedra.

D. Ramon Vidal y Olivares, juez de primera instancia de Banda.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gonzalez, para que como marido de Sabina Morilla, una de las herederas de Tomas Mayilla, vecino de Buscalque, parroquia de San Salvador de Mauin en la Alcadia de Lousos, pertenece a este partido, y dentro del improrrogable término de 30 dias, contados desde la juracion del presente, comparezca en este juzgado para enterarse del expediente pago de costas, que por virtud de causa criminal sobre lesiones, se instruye en el distrito por la escribania de D. Pablo Martinez, contra Manuel Salgado (a) Machado, vecino de dicho pueblo de Buscalque, con objeccion de que sea a cargo de la cantidad de quince respuñble por el concepto indicado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar y las diligencias que ocurran practicar con el mismo, se entenderán con los estrados de la audiencia.

En la ciudad de Orense, a 10 de junio de 1869, el Lic. D. José Eugenio Garcia, juez de paz en a misma, habiendo visto estos autos de juicio verbal ventilados entre el Sr. D. José Hernandez y el Sr. D. Manuel Pulido, de mandado y por rebelde, emplazo y vecino de Grazados a que comparezca...

Resultando que el Sr. Pulido reclama al demandado además de las costas, 300 reales por el término y último plazo de 150 escudos procedidos de impaj...
Resultando de la comisión practicada que por el Sr. Pulido se reclama la cantidad de 300 reales por el término y último plazo de 150 escudos procedidos de impaj...
Considerando que de los autos resulta que aparece que uno de los testigos...

Y considerando que el demandado ha justificado su obligación de los autos de la demanda:
Fallo que debia de condenar y conde-

na a D. Manuel Pulido a que con las costas pague a D. José...
rebelde de aquel se notifique esta sentencia en estrados y publique en el Boletín oficial de la provincia.
Así lo di puse, pronunció y firma, de que yo secretario certifico. - José Eugenio...
para que ponga efecto en el...
en presdente... en Orense...
jefe de... - José Eugenio...
- Por su mandado, Ramon Vidal y Olivares secretario.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco y Gregorio Firvida, Agustin Medeiros, Manuel Rodriguez Mozo, Francisco Medeiros, Esteban Rodriguez y Francisco Firvida, vecinos de San Cristobal de Medeiros y Domingo Rivero de Santa, para que dentro del término de 30 dias se presenten en este juzgado y escribania del que autoriza a responder a los cargos que le resultan contra los mismos y otros varios de la causa que contra ellos me ha lo instruyendo por depósitos y desobediencia al alcalde del distrito de Montegrey pudiendo la devolucion del dinero satisfecho por la contribucion de consumos en 18 de mayo último; bajo apercibimiento que pasado dicho término se continuará la causa en rebelde, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del juzgado, parándose el perjuicio que haya lugar.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco y Gregorio Firvida, Agustin Medeiros, Manuel Rodriguez Mozo, Francisco Medeiros, Esteban Rodriguez y Francisco Firvida, vecinos de San Cristobal de Medeiros y Domingo Rivero de Santa, para que dentro del término de 30 dias se presenten en este juzgado y escribania del que autoriza a responder a los cargos que le resultan contra los mismos y otros varios de la causa que contra ellos me ha lo instruyendo por depósitos y desobediencia al alcalde del distrito de Montegrey pudiendo la devolucion del dinero satisfecho por la contribucion de consumos en 18 de mayo último; bajo apercibimiento que pasado dicho término se continuará la causa en rebelde, entendiéndose las diligencias sucesivas con los estrados del juzgado, parándose el perjuicio que haya lugar.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gonzalez, para que como marido de Sabina Morilla, una de las herederas de Tomas Mayilla, vecino de Buscalque, parroquia de San Salvador de Mauin en la Alcadia de Lousos, pertenece a este partido, y dentro del improrrogable término de 30 dias, contados desde la juracion del presente, comparezca en este juzgado para enterarse del expediente pago de costas, que por virtud de causa criminal sobre lesiones, se instruye en el distrito por la escribania de D. Pablo Martinez, contra Manuel Salgado (a) Machado, vecino de dicho pueblo de Buscalque, con objeccion de que sea a cargo de la cantidad de quince respuñble por el concepto indicado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar y las diligencias que ocurran practicar con el mismo, se entenderán con los estrados de la audiencia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gonzalez, para que como marido de Sabina Morilla, una de las herederas de Tomas Mayilla, vecino de Buscalque, parroquia de San Salvador de Mauin en la Alcadia de Lousos, pertenece a este partido, y dentro del improrrogable término de 30 dias, contados desde la juracion del presente, comparezca en este juzgado para enterarse del expediente pago de costas, que por virtud de causa criminal sobre lesiones, se instruye en el distrito por la escribania de D. Pablo Martinez, contra Manuel Salgado (a) Machado, vecino de dicho pueblo de Buscalque, con objeccion de que sea a cargo de la cantidad de quince respuñble por el concepto indicado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar y las diligencias que ocurran practicar con el mismo, se entenderán con los estrados de la audiencia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gonzalez, para que como marido de Sabina Morilla, una de las herederas de Tomas Mayilla, vecino de Buscalque, parroquia de San Salvador de Mauin en la Alcadia de Lousos, pertenece a este partido, y dentro del improrrogable término de 30 dias, contados desde la juracion del presente, comparezca en este juzgado para enterarse del expediente pago de costas, que por virtud de causa criminal sobre lesiones, se instruye en el distrito por la escribania de D. Pablo Martinez, contra Manuel Salgado (a) Machado, vecino de dicho pueblo de Buscalque, con objeccion de que sea a cargo de la cantidad de quince respuñble por el concepto indicado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar y las diligencias que ocurran practicar con el mismo, se entenderán con los estrados de la audiencia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gonzalez, para que como marido de Sabina Morilla, una de las herederas de Tomas Mayilla, vecino de Buscalque, parroquia de San Salvador de Mauin en la Alcadia de Lousos, pertenece a este partido, y dentro del improrrogable término de 30 dias, contados desde la juracion del presente, comparezca en este juzgado para enterarse del expediente pago de costas, que por virtud de causa criminal sobre lesiones, se instruye en el distrito por la escribania de D. Pablo Martinez, contra Manuel Salgado (a) Machado, vecino de dicho pueblo de Buscalque, con objeccion de que sea a cargo de la cantidad de quince respuñble por el concepto indicado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar y las diligencias que ocurran practicar con el mismo, se entenderán con los estrados de la audiencia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gonzalez, para que como marido de Sabina Morilla, una de las herederas de Tomas Mayilla, vecino de Buscalque, parroquia de San Salvador de Mauin en la Alcadia de Lousos, pertenece a este partido, y dentro del improrrogable término de 30 dias, contados desde la juracion del presente, comparezca en este juzgado para enterarse del expediente pago de costas, que por virtud de causa criminal sobre lesiones, se instruye en el distrito por la escribania de D. Pablo Martinez, contra Manuel Salgado (a) Machado, vecino de dicho pueblo de Buscalque, con objeccion de que sea a cargo de la cantidad de quince respuñble por el concepto indicado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar y las diligencias que ocurran practicar con el mismo, se entenderán con los estrados de la audiencia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gonzalez, para que como marido de Sabina Morilla, una de las herederas de Tomas Mayilla, vecino de Buscalque, parroquia de San Salvador de Mauin en la Alcadia de Lousos, pertenece a este partido, y dentro del improrrogable término de 30 dias, contados desde la juracion del presente, comparezca en este juzgado para enterarse del expediente pago de costas, que por virtud de causa criminal sobre lesiones, se instruye en el distrito por la escribania de D. Pablo Martinez, contra Manuel Salgado (a) Machado, vecino de dicho pueblo de Buscalque, con objeccion de que sea a cargo de la cantidad de quince respuñble por el concepto indicado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar y las diligencias que ocurran practicar con el mismo, se entenderán con los estrados de la audiencia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Gonzalez, para que como marido de Sabina Morilla, una de las herederas de Tomas Mayilla, vecino de Buscalque, parroquia de San Salvador de Mauin en la Alcadia de Lousos, pertenece a este partido, y dentro del improrrogable término de 30 dias, contados desde la juracion del presente, comparezca en este juzgado para enterarse del expediente pago de costas, que por virtud de causa criminal sobre lesiones, se instruye en el distrito por la escribania de D. Pablo Martinez, contra Manuel Salgado (a) Machado, vecino de dicho pueblo de Buscalque, con objeccion de que sea a cargo de la cantidad de quince respuñble por el concepto indicado, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar y las diligencias que ocurran practicar con el mismo, se entenderán con los estrados de la audiencia.

Registro de la Propiedad
obispo Carballino.
Continuacion de relacion de las inscripciones defectuosas que aparecen en los libros y cuadernos antiguos del Registro de dicho partido desde el año de 1768 a 1863, pertenecientes a los ochos Ayuntamientos que comprende, para los efectos del art. 8.º del Real decreto de 3 de Julio de 1862.

AÑO DE 1837. 1.º
Situacion de finca...
Ventas, id., Francisco Penedo de Santa Eulalia de Banga con su hermana Maria Josefa, 69.

Id., id., Ramon y Bernardino Alamparte, vecinos de Serantes y Cabanelas con Maria Josefa Penedo de idem.
Id., id., Raimundo Cacharron de Cabanelas con Maria Josefa Penedo de idem, 70.

Id., id., Bernardino Alamparte de Cabanelas con Maria Josefa Penedo de idem.
Id., id., Enrique Antonio Gil con Maria Josefa Penedo, vecino de Cabanelas, 71.

Id., id., Benito Miguez, vecino de la parroquia de Queirello con Maria Josefa Penedo de Cabanelas.
Id., id., Banga, Juan Sanchez de San Mamed de Aludes, por sí y como apoderado de D. Bartolomé y Don Domingo Antonio Sanchez con Maria Josefa Penedo de Cabanelas, 72.

Hipoteca, Rubeniro, Benito Vazquez y su muger Mariana Garcia, vecinos de Bus de Lousos con don José Valera, presbitero de Cabanelas, 73.

Foro, Banga, D. Baltasar Valera, presbitero y vecino de Caballino con Baltasar Meirino de Cabanelas.
Venta, id., Manuel Amalvarez y su muger Benita Varela, vecinos de Banga con Nicolasa Meirino de id., 74.

Donacion, Cusanca, Juan Ferreiro, presbitero del lugar de Lagorzos con Enrique Ferreiro y Juan Rodriguez de Bastejo todos en Cusanca.
Venta, Beariz, Manuel Oquendo de Beariz con Salvador Oquendo de id., 75.

Id., Maside, D. Tomas Mosquera y su curador D. José Garcia de la Iglesia de Amante con José Penedo de San Miguel de Maside, 76.
Reintegro, Jubenco, Primitiva Campa con José Rodriguez y Francisco Campa, 77.

Venta, Banga, id., Benito Miguez de San Pedro de Lerao con Maria Josefa Penedo de Cabanelas, 77b.
Foro, Banga, D. Teresa Alvarez, vecino de San Miguel de Osmo con José Taboada de Alamparte en id., 78.
Id., Arco, D. Gregorio Taboada y Gonda, vecino de Riobó en San Miguel de Osmo con Ana Fernandez de id., 79.

Id., Lago, D. Valerio Cadena, vecino de Lago con Gregorio de San Pedro de Vinas con Agustin Rodriguez de San Martin de Lago.
Foro, Pazos, D. Francisco Javier Cervela de Pazos con D. José Maria Orosa, escribano, 85.

Hipoteca, Señorin, Francisco Alvarez Campa, vecino de Carballino con D. Valterio Oquendo Campa de id., 86.
Foro, id., Tomas Lema y Manuel Maria Oquendo, vecinos de San Vicente de Rial con Patricio dos Casares de Lajas.
Id., Cusanca, José Nogueira de Bagin en Santa Maria del Campo con Benito Rios y su muger Francisca de Nova vecinos de Cusanca, 84.

Foro, Banga, D. José Valenzuela y Aro, vecino de Santa Eulalia de Banga con Juan Perez de id., 85.
Venta, Sagra, D. Benito y doña Maria Millara de Gomariz con don Nicolas Varela, abad de Aullo, 86.

Foro, Pazos, D. Gerónimo Millara de San Miguel de Lobosende con Ramon Rodriguez de San Cosme.
Hipoteca, Sagra, D. Agustin Rodriguez y su conjunta D. Francisca Valeiras, vecinos de Carballino, 87.

Venta, Lajas, D. Angela Varela de San Juan de Lajas con Alejandro de Braganza de San Andres de Vea.
Hipoteca, Amante, Jacinto Perez y su muger Maria Rodriguez, vecinos de Negrelle de Amante con D. Valentin Fernandez de Carballino.

Venta, Navio, D. Luisa Riera de Ribadavia con D. Juan Riera de Boucos, 88.
Donacion, Sagra, D. Torcato Perez, abad de San Esteban de Cangues con el Lic. Martin Perez, vecino de Bouleiro en San Martin de Sagra.

Hipoteca, Señorin, Agustin Vareleiras, vecino de Carballino con Juan Cabo de Daco, 89.
Venta, Banga, Reguado de Soto de Cabanelas con Pedro Penedo de idem.

Foro, Pazos, D. José Pinedo y Cardenas, vecino de la ciudad de Toy con Gregorio Ameijeiras de San Juan de Lajas, 90.
Hipoteca, Mesiego, José de Castro, Francisco Dieguez y su muger Benita Rodriguez, vecinos de Mesiego, 91.

Donacion, Arcos, Juan Valeriano Paredon con Francisco Casero su hijo de San Juan de Arcos, 92.
Lesion, Salamonde, Agustin Fernandez de Lamego en Rungia con Carmen Fernandez su muger, 93.
Hipoteca, Campo, Manuel Rigueira y su muger Rosa Villaverde, vecinos de San Miguel del Campo.

Donacion, id., Juan Antonio Nogueira y su muger Benita Rodriguez, vecinos de Orosa en el Campo con su hijo Antonio, 94.
Venta, Barbanes, D. José Puga de San Martin de Beariz con doña Antonia Gonzalez, Somoza de San Juan de Sisto, 92.
Hipoteca, Banga, Juan Borrájo

Manuela Rodriguez, vecina de Se-
nario con su marido D. Juan de S.
Id. D. Ramon Hernandez vecino de
Carballino.
Foro, Lab. D. Ramon Maria Villarino,
vecino de San Felix del Varon con Igu-
acio Mosquera de Sta. Eugenia, de Rira,
Jacobo B.ullo, Domingo Gonzalez, Be-
nito y Josefa, A. de San Ciprian de
Las, 70.
Donacion, Geniva, Juan Castiella,
vecino de Pereiras de Geniva con Ma-
nuel su hijo, 72.
Id., Cusaca, Esteban de Luza con En-
rique Adan su hijo de Surribas de Cusaca.
Id., Beariz San Martin, Josefa Alen, vi-
da y vecina de San Amaro con su hija Ma-
ria Martinez, 73.
Venta, Camelia, Jose Antonio Siero de
Portela en San Miguel de Lebosende con
Don Manuel Vila de Camelia, 74.
Donacion, id., Martin Rodriguez y su
muger Gertrudis de Pazo, vecinos de Ca-
melia.
Hipoteca, Partovia, Pedro Crespo de la
parroquia de Santiago de Partovia con
Don Juan Bernardo Fernandez de Ma-
side, 75.
Mejora, Varon, Cayetano Perez de San
Felix del Varon con su hijo Ildefonso Pe-
rez que vive en su compañía.
Venta, Salamonde, el Estado y D. Mi-
guel Novoa del Puente San Clodio, 77.
Satisfaccion, Amaranite, Benito Lage,
vecino de la parroquia de Amaranite con
Jose Rodriguez Toupe de id.
Venta, Pungin, Jacobo Rodriguez, veci-
no de Barbantes con Nicolas Garcia y Jose
Gonzalez de Pungin, 78.
Venta, Beariz San Martin, el Estado y
Antonio Gonzalez de Beariz, 80.
Id., Maside, el Estado con D. Juan Bern-
nard Fernandez de Maside, 81.
Hipoteca, Amaranite, Benito Lage, veci-
no de Dacon con D. Juan Bernardo F.
uandez de Maside.
Foro, Banga, Rafael Villarino y San-
chez y su muger Doña Juana Herminia,
vecinos de San Juan de Rodis con Loru-
zo Lopez de Banga, 82.
Donacion, Giraiga, Bernarda Valinas,
viuda y vecina de San Salvador de Gira-
ga con Josefa Gil su hija.
Foro, Cusaca, D. Benito Maria Men-
dora, vecino de San Pedro de Sainza con
Ramon Vila y su muger Maria Seijas y
Otero, vecinos de S. Cosme de Cusaca, 83.
Venta, Loureiro, Andres Bernardes y
su muger Angela Pajaro de Santa Maria
de Louredo con Francisco Ferradas Rojo
de Santa Maria de Capipo, 85.
Donacion, Cornedo, Francisco y Rosa
de Novoa, hermanos y vecinos de Santia-
go de Cornedo con Joaquina Perez, hija de
la Rosa.
Dacion, Antonia Alitos, viuda de Fran-
cisco Gilreiro y vecina de San Miguel de
Albarellos, 86.
Foro, Camelia, D. Miguel Arsujo, abad
de San Felix de Brués con D. Antonio
Moure de id., 88.
Donacion, Campo, Francisco Rios del
Campo con Crisanta Rios su hija, 89.
Venta, Garabanes, Maria Lopez de San
Pedro de Garabanes con Juan Fernandez
de la misma.
Id., Ciudad, Antonio Sanchez, vecino
de S. Diego de Viga con Jose Garcia Puga
de Santa Maria de Ciudad, 90.
Hipoteca, Vilela, Manuel Antonio Gon-
zalez de Sta. Maria de Vilela con D. Juan
Fernandez de Maside.
Id., Amaranite, Manuel Fernandez Cal-
dau, vecino de la parroquia de Amaran-
ite con D. Jose Garcia de Maside, 91.

Id., Partovia, Joachin Enriquez y su
hijo Blas Perez, vecinos de Partovia con
Agustín Rodriguez, Hipolito Pereira, ve-
cinos de Carballino.
Hipoteca, Mesiego, Jose de Castro y su
muger Josefa Fernandez, vecinos de Me-
siego con Vicente Arancey de Partovia, 92.
Id., Sevone, Pedro Pereira de San Juan
de Arcos con Vicente Arancey del Astorib.
Venta, Partovia, Luis Aluñor, vecino
de San Felix de Varon con Josefa Gonza-
lez de Sanago de Partovia, 93.
Id., Varon, el Estado y Manuel de Cas-
tro de San Felix de Navio, 94.
Id., Navio, el Estado con Carlos Fer-
nandez de Sta. Maria de Cuelle, 95.
Foro, Albarellos, D. Jose Benito Arau-
jo y Somoza, vecino de Paredes con Be-
nito Muradas de Salon, 96.
Id., Banga, Pedro Balmaseda de Men-
din del Campo en nombre del Sr. Conde
de Ribadavia con Pedro de Moldes de
Cabanelas.
Venta, Beariz San Martin, el Estado y
don Miguel Novoa del Puente San Clodio,
97.
Id., Grijoa, el Estado con D. Ramon
Mosquera, vecino de San Clodio.
Id., id., el Estado y D. Manuel Pedro
de Ribadavia, 98.
Id., Las, el Estado y Antonio Rodri-
guez y Gamonde.
Id., Ourantes, el Estado y D. Juan San-
tos de San Clodio, 100.
Id., Lamas, el Estado con D. Benigno
Burrigo de Lebosende.
Id., Vilela, el Estado y Don Benigno
Borrigo.
Id., Beariz, Manuel Feijó y Rio, veci-
no de la ciudad de Orense, 101.
Foro, Anillo, D. Jose Maria Barmudez,
duño de la casa de Sobreira, vecino de
la ciudad de la Coruña con Manuel Gon-
zalez de Santiago de Anillo, 102.
Id., Pungin, D. Jose Gonzalez Carrera,
presbítero, vecino de Orense con Francis-
co Alvarez de Pungin, 103.
Id., id., D. Jose Gonzalez Carrera, pres-
bítero, vecino de Orense con Diego Al-
varez de Pungin, 104.
Venta, Navio, el Estado con Manuel
Casasvellas, vecino de San Felix de Navio.
Hipoteca, Navio, Don Rafael Teijeiro
y su viuda madre Doña Maria Bonta
Bortajo, 105.
Venta, id., Ignacio Rodriguez y su mu-
ger Maria del Carmen, vecinos de San
Miguel de Osmo con Miguel Taboada Ro-
driguez de idem.
LAZO DE 1811 AL 1815.
Venta, Sagra, el Estado y don
Juan Meruendano de Reade, 1.
Hipoteca, Beariz S. Martin, Asi-
dro Dominguez, vecino de S. Ama-
ro con Antonio Gonzalez Panadeiro
de la misma.
Foro, Pungin, D. Narciso Maria
Feijó, vecino de San Jorge de Ace-
bedo con Jose Gonzalez, Lorenzo y
Benito Salgado, vecinos de Pungin, 2.
Venta, Eiras, el Estado y D. Jo-
se Millan de Carballada.
Id., Loureiro, D. Ramon Gonza-
lez Santos y su muger D. Raquel
Munin y Valle, vecinos de la
ciudad de Orense con su hermano
D. Benito Munin de Prado, 5.
Hipoteca, Garabanes, Antonio Ro-
driguez (a) Panasco, vecino de Ca-
nedo de Garabanes con Juan Otero
de idem.
Venta, Navio, D. Antonio Maria

de Solo de San Felix de Navio, 4.
Id., id., D. Maria del Carmen
Novoa y su marido D. Ventura Mos-
quera y Lira, vecinos de Gomariz
con D. Antonio Domingo de Ribar-
davia.
Venta, D. Antonio Subrady y Ta-
boada abad de San Juan de Camba
y D. Pedro Maria de la Miranda y
Miranda con D. Manuel Maria Die-
guez de Santa Comba, 6.
Foro, Moldes, D. Luis Antonio
Memuda y Mosquera, vecino de Lei-
ro con Andrés e Inés Gonzalez de
Santa Maria de Jubencos.
Consigna, Navio, D. Jose Cibe-
ra, vecino de San Felix de Navio
con su hijo D. Bernardino, 7.
Foro, Grijoa, D. Ramon Feijó
Montenegro, vecino de San Miguel de
Osmo en nombre de D. Jose Ber-
nandez de Castro de la ciudad de la
Coruña con Manuel Gonzalez de San-
tiago de Anillo, 8.
Venta, Barbantes, el Estado con
D. Andres Rodriguez de Novoa de
Barbantes, 9.
Hipoteca, Amaranite, Manuel Va-
leiras de San Ciprian de Senorin con
Jose Fontainas de Dacon, 10.
Id., Beariz San Martin, Antonio
Gonzalez, vecino de San Amaro con
Manuel Cabandeira de San Antonio
de Feas.
Mejora, Navio, D. Maria de Cea
y Novoa, viuda con su hijo D. Pedro
Jose de Toubes, vecinos de Rib-
adavia, 11.
Foro, id., D. Baltasar Atarín y
Somoza, vecino de Ribadavia con An-
tonio de Vila e Isabel Fernandez su
muger, vecinos de San Felix de Na-
vio, 12.
Id., id., D. Pedro Manuel de
Toubes, vecino de Osmo con Do-
mingo Caña y su muger Gabriela
Vazquez de Sergude, en San Felix
de Navio, 13.
Foro, Navio, D. Pedro Manuel
de Toubes y Salgado con Manuel
Vazquez e Isabel de Vila su muger,
vecinos de Sargade en Navio, 14.
Id., id., D. Jose de Solo con Fe-
lix Farina y su muger Maria Perez,
Agustin Rodriguez y la suya, veci-
nos de la parroquia de San Felix de
Navio, 15.
Venta, id., D. Maria Antonia
Chao y Fajardo y su marido Don
Francisco Antonio Millan, vecinos
de la parroquia de San Felix de
Navio, con Jose Antonio Siero de
la Parroquia de Albarellos, 18.
Id., Jubencos, Pablo de Cal y su
muger, vecinos de Jubencos, con
Jose Vazquez Guerra, escribano de
Beade, 19.
Donacion, Grijoa, D. Manuela
Rivera Pintado, viuda y vecina de
Roucos, con su hija D. Maria Pan-
toro, 20.
Venta, Louredo, Juana Vi-
da y vecina de Oliveira, parroquia
de Arnoya, con D. Francisco Alva-
rez de id., 21.
Id., Mesiego, Manuel, Agustin,
Josefa Figueiredo, viuda y herma-
nos, vecinos de Covelo de Partovia,
con Manuel Figueiredo de Santa
Maria de Mesiego, 22.

Foro, Madarnas, D. Fr. Placido
Vallejo, abad del monasterio de Sa-
beado con Miguel Rodriguez, Pe-
dro Aléleiro y Pedro Pina, vecinos
de San Fome de Madarnas, 23.
Hipoteca, Navio, D. Francisco
Antonio Millan de San Felix de Na-
vio, 24.
Donacion, Varon, Manuel Alvarez,
vecino del Varon Pequeno, con don
Pedro Jose Lopez Carron de San
Juan de Villanueva, 27.
Id., id., D. Miguel Fajardo y
D. Carmelita Carrero su muger,
vecinos de Leiro, con D. Jose Car-
ron, 28.
Hipoteca, Senorin, D. Manuel
Fernandez de Mesones y su conju-
ta D. Juana Moure, vecinos de Ri-
badavia, con D. Beula Casas, vi-
da y vecina de Pontevedra.
Venta, Beariz San Martin, Anto-
nio Gonzalez, vecino de San Amaro,
con Miguel Gonzalez de Razamonde
en San Miguel de Lebosende, 29.
Id., id., D. Jose Puga de San
Martin de Beariz con Miguel Gonza-
lez de Barciamedelle de Lebosende.
Hipoteca, Navio, D. Antonia Ro-
driguez de Prado, viuda de D. Jose
Benito Millan, con D. Luis de la
Riva Moreno de la ciudad de San-
tiago, 30.
Id., Senorin, Jacinto Alvarez (a)
Callejo, vecino de Carballino, con
D. Ventura Aguado de Ribadavia.
Venta, Varon, Miguel Gonzalez
Rivera, vecino de Ribadavia, con Ra-
mon Hernandez de Madarnas, 31.
AÑOS DE 1827 AL 1829.
Donacion, Ourantes, Miguel So-
lleiro, Juan Gonzalez, D. Maria
Losada y D. Pedro Armetos, veci-
nos de Ourantes con D. Cayetano
Cacharron, 1.
Venta, Brués, Juan Carnero de
la Corte de Madrid y vecino de Brués
con Genaro Caña de id., 2.
Foro, Beariz San Martin, D. Ma-
ria Antonia de Cardenas, viuda del
Conde de Botrajeiros con su hijo
D. Rosendo Salgado Cardenas, 3.
Dote, Manuel Rodriguez, Ramon
y Antonio sus hijos, vecinos de San
Cosme con Antonio Rodriguez hijo
del Manuel, 4.
Foro, Cangues, Andres Garcia de
Guimaras, con Andres Vazquez de
Cangues, 5.
Venta, Ourantes, D. Pedro Ar-
meto y D. Maria de los Angeles,
vecinos de Ourantes, 11.
Foro, Albarellos, Joaquin Borr-
jo de Salon en Albarellos con Beni-
to Valerías del mismo, 12.
Hipoteca, Jubencos, D. Antonio
Moure, vecino de Camelia con Don
Valentin Fernandez de Carballino.
Id., Amaranite, Benito Gonzalez
Gayoso, vecino de Pazo de Maside
con Joaquin Antonio de Agra de
Varille, 15.
Foro, Moldes, D. Manuel Tizon,
vecino de Moldes con Jose Amei-
jeiras de id.